



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3573.1 -

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
GESTRUDIS
MONTANARES OSSES
Y OTRO.

LAJA, 13 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 110 de fecha 09.06.14 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", que ratifica horas extraordinarias.
- 2.- Memo N° 78 de fecha 23.05.14 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, Auxiliares de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de junio 2014:

Sr. Jorge Matamala Daza	22 hrs.
Sra. Gestrudis Montanares Osses	22 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓